

OPINIÓN

La resolución en contra de Israel

Pedro Díaz Polanco,
Docente de Análisis Político
Internacional, Instituto de Gestión
e Industria Universidad Austral
de Chile

La relación de amistad y confianza entre Israel y EE. UU., y que se ha presentado como una alianza eterna entre estos dos Estados, ha generado una distorsión en el comportamiento de Tel Aviv en todo lo que implica ser parte de un sistema internacional en el que cada unidad de poder debe tributar en forma efectiva a la paz, así como también al respeto del sistema internacional de protección a los derechos humanos.

La distorsión en cuestión se explica en virtud que la protección que le ha ofrecido Washington, y que se ha esbozado sistemáticamente en apoyos económicos, militares, políticos y diplomáticos, ha permitido que Israel tenga una suerte de "carta blanca" en su conducta internacional, lo que -por años- le ha llevado no sólo a transgredir el derecho internacional, el derecho internacional humanitario, y el sistema internacional de protección a los derechos humanos del pueblo palestino, sino también a gozar de una vergonzosa impunidad.

Pues bien, el pasado lunes, y en función del genocidio que está ocurriendo en Gaza producto de las nefastas represalias que Israel está llevando a cabo a partir de los ataques que sufrió el pasado 7 de octubre por parte de una facción armada palestina que no tiene representación política alguna sobre el pueblo palestino, ocurrió algo inesperado, y aunque tardío, muy necesario. Washington, y como pocas veces antes, permitió que se aprobase -en el seno del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas- la resolución 2728 (2024) en contra de los intereses de Israel.

Esto se logró gracias a que la representante de Biden se abstuvo en la votación, no aplicando el clásico derecho a veto que los representantes de Washington presentan cada vez que se quiere adoptar alguna medida en contra de las acciones que Israel realiza y que atentan, por ejemplo, contra el derecho a la vida y la autodeterminación del pueblo palestino.

Al respecto, es importante saber que esta resolución, emitida bajo el Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas, tiene el carácter de vinculante, y exige a Israel implementar un alto el fuego "inmediato, sostenible y duradero" en Gaza durante el mes del Ramadán. A su vez, y sin que esto condicione la primera exigencia, se llama a la liberación inmediata de los rehenes que siguen retenidos por parte de Hamás, así como también al respeto a las resoluciones del propio Consejo de Seguridad 2712 (2023) y 2720 (2023), y que establecen la necesidad de eliminar todos los obstáculos que complejizan la asistencia humanitaria en Gaza.

Sin embargo, y a pesar de que este llamado se convierte en una obligación internacional -y que de incumplirse se podría activar, entre otras medidas, la responsabilidad por hechos internacionalmente ilícitos de Israel- no es ilógico pensar que el gobierno de Netanyahu, y en la práctica, no lo respete a cabalidad. Esto es así, ya que los distintos gobiernos de Israel se han acostumbrado a gozar de una impunidad que ha sido defendida por el mismo Washington, incluso cuando Israel no ha cumplido con resoluciones en las que el propio EE.UU. no aplicó el veto, tal como ocurrió con la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad y por la cual se establecía que la construcción de asentamientos judíos en territorios palestinos era una violación al derecho internacional y al derecho internacional humanitario, así como un obstáculo a logro de una paz justa y duradera.

Así entonces, y ante el eventual incumplimiento de Israel a la resolución 2728 (2024), lo que en esencia implica seguir profundizando el genocidio que hoy se observa en Gaza, es que se requiere el fin de la hipocresía de los Estados que integran el sistema internacional, así como también el dejar de conformarse con los ineficaces llamados "buenistas" a la paz, debiéndose evidenciar un cambio de actitud, que no sólo signifique el compromiso de implementar sanciones efectivas en contra del Estado de Israel, sino también la activación de sus capacidades para exigir la responsabilidad penal internacional contra sus autoridades ante la Corte Penal Internacional, atreviéndose -en consecuencia- a superar las presiones que seguramente impondrá Washington al respecto.

El agua es el motor que impulsa nuestra agricultura y, por ende, nuestra soberanía alimentaria. En un mundo donde las crisis climáticas amenazan la disponibilidad y calidad del agua, es esencial un enfoque integral para su cuidado y buen manejo. Es por eso que, en el Instituto de Desarrollo Agropecuario de la Región de Los Lagos, hemos priorizado el eje estratégico de Agricultura sostenible y Resiliente, aumentando más al 83% las inversiones en Programas de Riego. Nuestras iniciativas e hitos son el testimonio de nuestro compromiso con el manejo responsable del agua. Desde la ejecución de obras de riego asociativas e individuales en la Comunidad Indígena Piedra Blanca, hasta la realización de talleres de difusión sobre la Reforma al Código de Aguas, estamos trabajando para empoderar a nuestras familias campesinas y promover prácticas sostenibles.

Los beneficiarios de estas acciones son numerosos, desde las 25 familias de Piedra Blanca hasta las 168 familias en las Agencias de Área de INDAP. Este apoyo directo se traduce en mayor seguridad alimentaria y resiliencia frente a los desafíos ambientales. Los recursos asignados para estas iniciativas son significativos. Con más de \$203 millones destinados para obras de riego en Piedra Blanca y más de \$1.8 millones invertidos en obras asociativas e individuales, estamos fortaleciendo la infraestructura hídrica de nuestra región. Además, el incremento del presupuesto, el Bono Legal de Aguas demuestra nuestro compromiso con la legalidad

y equidad en el acceso al agua. Es crucial destacar que estas acciones no solo tienen un impacto económico, sino también social y ambiental. El territorio de Piedra Blanca, definido como zona de rezago, recibe asesoría técnica y comercial para impulsar el turismo rural, diversificando las fuentes de ingresos y fortaleciendo la comunidad.

Los desafíos para INDAP Región de Los Lagos en los próximos tres años incluyen aumentar el impacto en términos de hectáreas y familias beneficiadas con inversiones en riego, así como promover un cambio de paradigma hacia lo asociativo y colectivo en la gestión del agua. La regularización del acceso al agua es fundamental, destacando la importancia de los Proyectos de Riego Asociativos y el Bono Legal de Aguas. Además, reconocemos la necesidad de pasar de una visión centrada en inversiones a una más integral que promueva el uso sostenible del agua, lo cual implica capacitación y comprensión de la complejidad del déficit hídrico y la escasez. La asociatividad y el acceso al agua se consideran aspectos fundamentales de la acción de fomento e influencia en el desarrollo sostenible de la agricultura familiar campesina e indígena regional de INDAP, además de la necesidad de generar un cambio de paradigma hacia una visión holística y sistémica que refleje la comprensión de que el manejo del agua es parte de un sistema complejo que incluye la ecología predial y de la cuenca, influyendo en la salud de la estrategia agrícola y la historia regional.

Hacia un uso sostenible del agua: Experiencias y Compromisos de INDAP Región de Los Lagos

Francisco Parada Bustamante
Director Instituto Nacional de
Desarrollo Agropecuario Región
de Los Lagos

En el sur de Chile, donde la lluvia es protagonista de la naturaleza que nos rodea; celebramos con profundo

reconocimiento el Día Mundial del Agua. Este elemento es piedra angular de la soberanía alimentaria y el sustento de nuestras familias campesinas. El lema de este año en el contexto de esta celebración es "Agua para la Paz", frase que nos invita a reflexionar sobre la importancia de este recurso vital para el desarrollo sostenible y la armonía entre las personas y la naturaleza.

NUEVOS PUNTOS DE PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN



PUTEMÚN
A UN COSTADO DEL
SUPERMECADO PUTEMÚN

DE 14:00 A 20:00 HRS.

NERCÓN
FRENTE A LA
POSADA ALEMANA

DE 14:00 A 20:00 HRS.

Consultas al correo: permisosdecirculacion@castromunicipio.cl



+ SEGURO + RÁPIDO + CÓMODO